

**INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL (ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN)
RELATIVO A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE
JARDINERÍA EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
FUNCIÓN PÚBLICA EN CÓRDOBA, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL
Y EMPRESAS DE INSERCIÓN. CONTRATO RESERVADO (DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP) (EXPEDIENTE
CONTR 2026 186300)**

PRIMERO.- Publicado anuncio de licitación del presente contrato en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 08 de junio de 2026, y finalizado el mismo el día 23 de junio de 2026 a las 14:00 horas, se procedió con fecha 24 de junio de 2026, por parte del Área de Gestión Económica y Contratación de esta Delegación Territorial, a la apertura del Sobre Electrónico Único presentado por la única licitadora participante, FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L.

SEGUNDO.- Tras la apertura del Sobre Electrónico Único, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), por parte del Área de Gestión Económica y Contratación se examinó la proposición presentada, no observando defectos u omisiones subsanables, por lo que se propuso su admisión definitiva en el procedimiento de licitación. En aplicación de los términos recogidos en su oferta y que constan en el informe emitido en su día por esta Secretaría General Provincial obrante en el expediente, se comprobó que la oferta presentada por la licitadora FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L. incurría en la condición de anormalmente baja por ser inferior a los costes de personal calculados por el órgano de contratación en el desglose que figura en los pliegos del contrato, por lo que se la requirió para que, en el plazo de tres días hábiles justificara razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

TERCERO.- Presentada la documentación requerida en plazo, fue objeto de examen por el Asesor Técnico de Legislación y Recursos de la Delegación Territorial, que emitió informe con fecha 30 de junio de 2026 considerando que la oferta quedaba suficientemente justificada. Por ello, con la misma fecha, el Área de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial procedió a la clasificación de las ofertas y ante la condición de única presentada de la de FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS SL, esta quedó clasificada en primer lugar y se elevó al órgano de contratación para que efectuase el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndose un plazo de siete días hábiles para que su presentación a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación y presentada la misma, el Área de Gestión Económica y Contratación de esta Delegación Territorial comprueba, con fecha 9 de julio de 2026, que el requerimiento ha sido correctamente cumplimentado y que la documentación aportada es correcta y está completa, por lo que se eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS SL.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Pedro Jesús López Mata



PEDRO JESUS LOPEZ MATA		09/07/2026 09:39:25	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwYZ14SVOJPi7BOu7pU45D6RHWI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	